

Núm. 246

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 15 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 40003

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29889 OVIEDO

Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo

En este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 0000273/2020 seguido a instancias de María Nélida Avello Álvarez, con D.N.I. n.º 45.432.016-R, y domicilio en Plaza de Occidente, n.º 2, 3.º B, 33006, Oviedo, en el que se ha dictado Auto de declaración y conclusión de concurso voluntario con fecha 3/09/2020, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

- 1.- Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso de María Nélida Avello Álvarez.
- 2.- Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, de María Nélida Avello Älvarez.
- 3.- Se acuerda la conclusión del concurso de María Nélida Avello Álvarez por insuficiencia de la masa activa.
- 4.- En cuanto a la exoneración del pasivo, una vez firme ésta resolución, se acordará lo que proceda a instancias del deudor concursado.

Oviedo, 3 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A200039798-1